

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: FO-M7-P6-004
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero del 2021

Medellín, 31 de mayo de 2022

LICITACIÓN PÚBLICA No. 13487

OBJETO A CONTRATAR:	Adquirir el programa de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes e Intereses patrimoniales del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE, LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA y Entidades sujetas al Modelo del Conglomerado Público, dentro del territorio Nacional, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual.
ENTIDAD CONTRATANTE:	Departamento de Antioquia – Secretaría de Suministros y Servicios
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	Diecisiete mil quinientos treinta y cinco millones cuarenta y siete mil ochocientos sesenta pesos M/L (\$17.535.047.860) incluido IVA.
PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:	<p>GRUPOS I – II – III – IV – VI – VII: La vigencia técnica de los seguros a contratar será de 365 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.</p> <p>GRUPO V – SOAT: La vigencia técnica de los seguros a contratar corresponde a la vigencia anual de las pólizas que se expidan dentro del siguiente periodo: 365 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.</p>

NOTA: Ver detalle y especificaciones técnicas en los Estudios y Documento Previos.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: De conformidad con lo establecido en la Resolución de Apertura del presente proceso de selección, en la cual se establecerá el cronograma del proceso.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La escogencia del contratista se efectuará de acuerdo con lo establecido en la normatividad y teniendo en cuenta las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación y la cuantía del proceso que en este caso, supera los 1000 SMMLV; según lo indicado en el artículo 2 numeral 1, de la Ley 1150 del 2007 y en atención a que el objeto que nos ocupa, no se encuentra dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2º, de la Ley 1150 del 2007; la modalidad de selección del presente proceso corresponde al de LICITACIÓN PÚBLICA.

 <p>GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA</p>	<p>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</p>	Código: FO-M7-P6-004
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero del 2021

En consecuencia, el ofrecimiento más favorable para la entidad será de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2.015; el que se obtenga teniendo en cuenta: la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes de acuerdo con las fórmulas aquí señaladas.

La presente licitación pública se regirá por las leyes Colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias de transporte, ambientales y en especial por las normas contenidas en las leyes 80 de 1993 , 1150 de 2007, 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, así como en la Ley 1882 del 15 de enero de 2018, y en el Decreto 392 de 2018 demás decretos reglamentarios y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

ACUERDOS COMERCIALES: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 modificado por el artículo 2º del Decreto 1676 de 2016, y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y acorde con el Manual explicativo de Acuerdos comerciales publicado en el Portal Único de Contratación por Colombia Compra Eficiente, se analizaron los aspectos fundamentales para establecer si el bien o servicio, se encuentra cobijado por un Tratado de Libre Comercio, obteniendo lo siguiente:

1. La Entidad Estatal debe verificar que el tratado esté vigente. Si el Acuerdo Comercial no lo está, este no es aplicable al Proceso de Contratación
2. La Entidad Estatal debe verificar si está incluida en el Acuerdo. Si la Entidad lo está, el Proceso de Contratación, en principio, está cubierto por este y, en consecuencia, es necesario continuar con la siguiente regla.
3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial, debe verificar que el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación sea igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable; en dicho caso, el Proceso de Contratación, en principio, estará cubierto por el Acuerdo Comercial y, en consecuencia, la Entidad deberá observarlo.
4. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones que cobijen al Proceso de Contratación. Si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación, el Acuerdo Comercial no lo regirá. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial cobijará al Proceso de Contratación.

El Departamento de Antioquia está incluido en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Corea, Costa Rica, los Estados AELC, Estados Unidos, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte), Israel y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Teniendo en cuenta el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente el pasado 24 de

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: FO-M7-P6-004
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero del 2021

noviembre de 2021, en el que se presenta los Acuerdos Comerciales en los que Colombia es Parte y que a la fecha contienen disciplinas en materia de contratación estatal:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	SI	NO
	Perú			SI	SI	NO
Chile		SI	SI	SI	SI	NO
Corea		SI	SI	SI	SI	NO
Costa Rica		SI	SI	SI	SI	NO
Estados AELC		SI	SI	SI	SI	NO
Estados Unidos		SI	SI	SI	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	SI	NO
	Guatemala			SI	SI	NO
Unión Europea		SI	SI	SI	SI	NO
Israel		SI	SI	SI	SI	NO
Comunidad Andina		SI	N/A	N/A	SI	NO

En el presente proceso, de acuerdo con las excepciones comprendidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación estatal CCE-EICP-MA-03, actualizado el 23 de noviembre de 2021, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se deja constancia que no se está cobijado por ningún Acuerdo Comercial, toda vez que el objeto de la misma se encuentra dentro de la causal de excepción No. 7 y 8 Los servicios financieros.

Ahora, conforme a lo dispuesto por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los seguros deben ser contratados con compañías de seguros debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Excepcionalmente, los residentes colombianos pueden tomar seguros en el exterior para sus riesgos personales cuando se encuentran temporalmente fuera del país o con autorización previa de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones de interés público, para el caso de riesgos respecto de los bienes situados o matriculados en el país.

En este sentido, las entidades del exterior no pueden promocionar productos o servicios de

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: FO-M7-P6-004
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero del 2021

seguros en Colombia, ni a residentes colombianos (distintos de reaseguros), y estos no pueden contratar seguros con tales entidades, so pena de que el contrato no pueda ser ejecutado en Colombia, además de las sanciones que puede imponer la SFC a los tomadores del seguro y a las entidades extranjeras que ofrezcan estos servicios sin la autorización requerida.

CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES: Por tratarse de un proceso de selección cuyo valor es superior a 125.000 dólares, se determina que el mismo no sería objeto de limitación a MIPYMES en los términos del Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Del Decreto de 1082 de 2015.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. Las condiciones de participación en el presente proceso de selección serán las establecidas en el pliego de condiciones definitivo.

APLICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN: No aplica para el presente proceso de Licitación Pública.

CRONOGRAMA: El proceso de selección se desarrollará dentro de los siguientes plazos:

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA	LUGAR
1	Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	31/05/2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II y página web de la entidad
2	Publicación del aviso de convocatoria pública	31/05/2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
3	Publicación de estudios previo	31/05/2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
4	Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	31/05/2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
5	Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 14/06/2022 a las 19:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
6	Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	16/06/2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
7	Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	16/06/2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: FO-M7-P6-004
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero del 2021

8	Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	16/06/2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
9	Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	16/06/2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
10	Visita Técnica No obligatoria	17/06/2022 a las 8:00 a.m.	Cra. 50 No. 12 Sur 149, Itagüí, Antioquia - Fábrica de Licores de Antioquia
11	Audiencia de asignación de Riesgos	17/06/2022 a las 14:00 horas.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
12	Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Hasta el 21/06/2022 a las 19:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
13	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	22/06/2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
14	Plazo máximo para expedir adendas	22/06/2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
15	Presentación de Ofertas	29/06/2022 a las a las 10:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
16	Apertura de Ofertas	29/06/2022 a las 10:01 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
17	Informe de presentación de Ofertas	29/06/2022 a las 10:05 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
18	Solicitud de subsanación parcial	30/06/2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
19	Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	01/07/2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
20	Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el 11/07/2022 a las 19:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
21	Publicación de respuesta a las observaciones e informe final de evaluación	12/07/2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: FO-M7-P6-004
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero del 2021

22	Audiencia de Adjudicación	13/07/2022 a las 10:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
23	Publicación Acto Administrativo de adjudicación o Declaratoria de Desierto	13/07/2022 a las 19:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
24	Firma del Contrato	15/07/2022 a las 17:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II

NOTA: El cronograma anterior podrá ser modificado en la resolución de apertura del proceso de selección y posteriormente mediante adendas.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos, podrán ser consultados en <http://www.colombiacompra.gov.co> con el número del proceso 13487 a partir del día 01 de junio de 2022, e igualmente en medio físico, en el Centro Administrativo Departamental “José María Córdoba”, sector La Alpujarra, calle 42B No. 52 106, piso 3, oficina 315, de la ciudad de Medellín.

Para consultas telefónicas se podrá llamar al teléfono: 383 81 23 o solicitar información al respecto en el e-mail: secretariasuministrosyservicios@antioquia.gov.co

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento de Antioquia convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003.